

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE MANERA PERMANENTE.

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE MANERA PERMANENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **04 de febrero de 2016**, la diputada **Delfina Gómez Álvarez**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento Regeneración Nacional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer las campañas de esterilización canina y felina de manera permanente, así como para declarar el día nacional de esterilización canina y felina.

2. Con la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **1530** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

Los perros son mamíferos carnívoros que poseen características reproductivas muy particulares, éstos tienen la capacidad de reproducirse todo el año, con ciertas tendencias hacia finales de primavera e inicio del verano.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE MANERA PERMANENTE.

En este sentido, en 6 años una perra y sus crías, tienen la capacidad, de producir 67,000 nuevos cachorros. Esto significa que la tasa de crecimiento de la población canina en México alcanza el 20% anual, por lo que México es el país latinoamericano con un mayor número de perros, pues según el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hay 18 millones de caninos.

Sin embargo, sólo 30% tiene dueño, el resto vive en la calle ya sea por abandono directo o al ser cría de estos animales en situación de calle, por lo que los Centros Antirrábicos sacrifican cantidades innumerables de perros de los cuales.

Por lo que se refiere a los felinos, particularmente los gatos, señala la legisladora también deben fomentarse campañas de concientización y esterilización para que no se reproduzcan sin control. Los objetivos de la esterilización felina coadyuvan para que los gatos con o sin dueño, no representen un riesgo para sus lugares de residencia.

Con la esterilización felina se evita la sobrepoblación animal y con ello, el problema del abandono de gatos no deseados; asimismo, es la forma más eficaz de disminuir el número de gatos que se encuentran en las calles viviendo en las peores condiciones, siendo fuente de innumerables infecciones y enfermedades capaces de afectar a los seres humanos. Entre las enfermedades que pueden desencadenar en los seres humanos podemos encontrar las alergias, el asma, parasitosis, giardiasis, etcétera.

Ante esto, la esterilización es una medida de concientización de la población, además de que constituye una solución ideal que ha sido adoptada por países europeos con los índices más bajos de abandono. Dicho método previene el nacimiento de camadas no deseadas, su abandono, desamparo y eutanasia.

La esterilización animal es el único método, ético y eficaz para evitar la superpoblación y futuro abandono de animales domésticos. Además, ayuda en la salud del animal haciéndole que esté más tranquilo, más feliz y más sano.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE MANERA PERMANENTE.

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que, por conducto de la Secretaría de Salud, declare el día nacional de la esterilización canina y felina.

Segundo. Se exhorta a los gobiernos de los estados de la República Mexicana y al Gobierno del Distrito Federal para que, a través de sus Secretarías de Salud respectivas, lleven a cabo campañas de esterilización canina y felina de manera permanente.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Los integrantes de esta Comisión coincidimos parcialmente con el punto de acuerdo propuesto por la legisladora, toda vez que, si bien es cierto que existen esfuerzos para concientizar a la población sobre los beneficios de la esterilización de perros y gatos, esto no se hace de manera permanente; y, por otro lado, a nivel mundial ya existe un día dedicado a este tema.

2. El crecimiento incontrolado de la población canina y felina es generado por diversos factores, como el abandono, las cruces con el fin de generar recursos por la venta de los productos, etc., y los problemas que genera pueden estar vinculados con la salud pública, al ser una fuente potencial de infecciones y enfermedades capaces de afectar a los seres humanos.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE MANERA PERMANENTE.

3. De ahí la importancia de realizar campañas de esterilización canina y felina de manera permanente para lograr concientizar a la población sobre su trascendencia no sólo para un tema de salud pública sino por el propio bienestar de los animales.

4. Por lo que se refiere al exhorto para que se declare un día como nacional de esterilización canina y felina, es necesario mencionar que a nivel mundial ya existe y es el último martes de febrero de cada año a propuesta de The Humane Society of the United States, Humane Society International, y la Humane Society Veterinary Medical Association, por lo que esta Comisión considera que puede tomarse ese día para los fines que propone el documento que se dictamina.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea el siguiente:

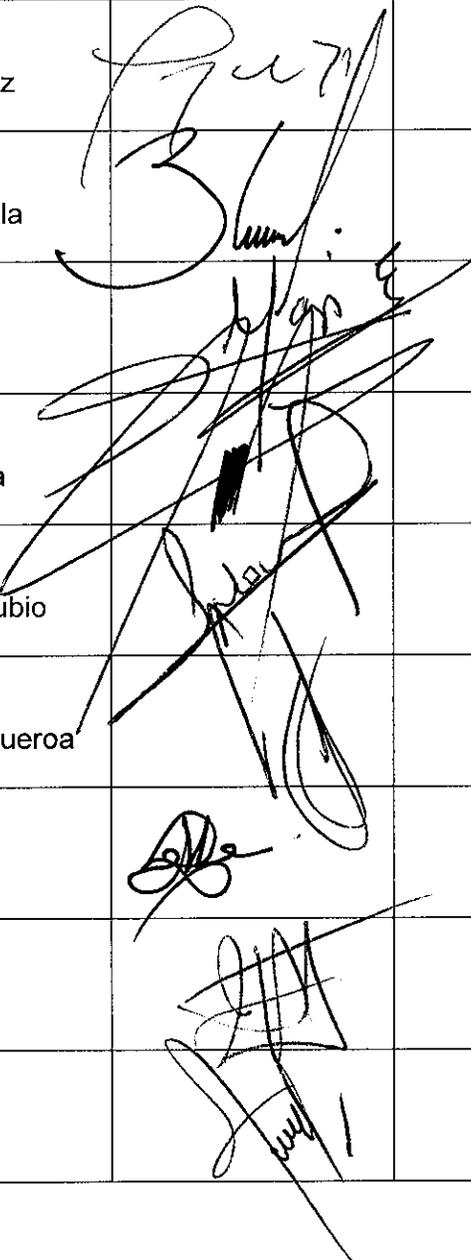
ACUERDO

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal y a los de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas de difusión de esterilización canina y felina de manera permanente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril del 2016.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE MANERA PERMANENTE.

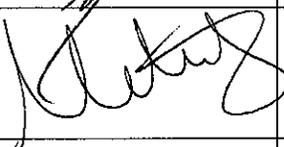
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE MANERA PERMANENTE.

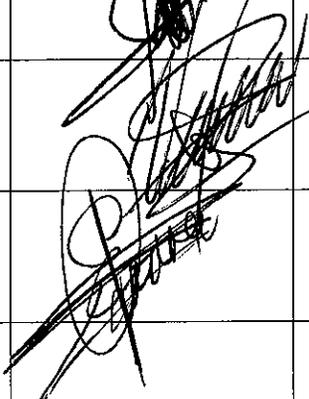
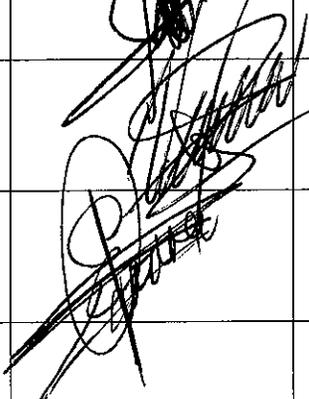
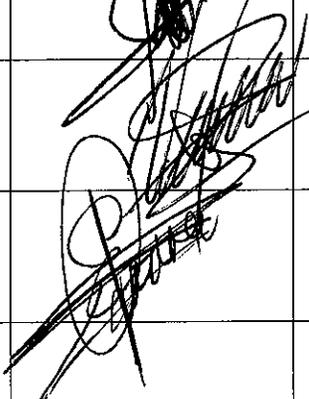
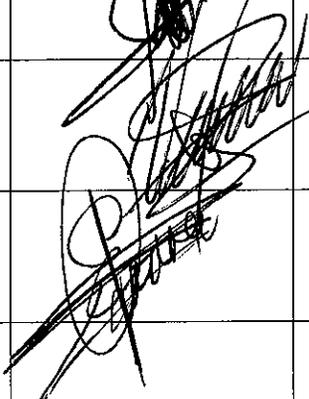
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE MANERA PERMANENTE.

Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolín Toledo Aceves			